



Laboratorio de Química Analítica Cuantitativa I
QU0201
Programa del curso para Estudiantes Regulares

I. GENERALIDADES

Dedicación de tiempo	2 horas de teoría y 4 horas de laboratorio por semana
Créditos	2 créditos
Nº de grupo y Horario	01: L: 09:00 – 10:50, K: 07:00 – 10:50 (117 QU) 02: L: 07:00 – 08:50, K: 13:00 – 16:50 (301 FC) 03: L: 09:00 – 10:50, M: 07:00 – 10:50 (301 FC) 04: L: 09:00 – 10:50, M: 13:00 – 16:50 (301 FC) 05: L: 09:00 – 10:50, J: 07:00 – 10:50 (117 QU) 06: L: 07:00 – 08:50, J: 13:00 – 16:50 (301 FC) 07: L: 15:00 – 16:50, V: 07:00 – 10:50 (301 FC) 08: L: 15:00 – 16:50, V: 13:00 – 16:50 (118 QU) 09: L: 07:00 – 08:50, K: 13:00 – 16:50 (118 QU) 10: L: 09:00 – 10:50, J: 07:00 – 10:50 (301 FC) 01 (Recinto de Limón) J: 10:00 – 11:50, J: 13:00 – 16:50 01 (Recinto de Tacaes) L: 15:00 – 16:50, V: 08:00 – 11:50 01 (Recinto de Liberia) M: 10:00 – 10:50 M: 13:00 – 16:50
Línea curricular	Curso de servicio para distintas carreras
Requisitos	QU-0102, QU-0103 ó QU-0114, QU-0115
Correquisito	QU-0200 Química Analítica Cuantitativa I
Período	I Ciclo 2025
Profesor (a)	Dra. Adriana Fernández Campos. Oficina 218 QU (Lab G: 07 - 09) ✉ adriana.fernandez@ucr.ac.cr M.Sc. Pedro Calderón Arce. Oficina 107 A QU (Inst G:07-08, Lab G: 08) ✉ pedro.calderonarce@ucr.ac.cr B.Q.Noelia Rechnitzer Sandí. Oficina 209 B QU ((Inst G:01-03-10, Lab G:01-03) ✉ noelia.rechnitzer@ucr.ac.cr B.Q.Jean Franco Zúñiga Olivares. Oficina QU (Lab G:10) ✉ jean.zunigaolivares@ucr.ac.cr Dr. Roberto Urcuyo Solórzano. Oficina CELEQ ((Inst G:02-06-09, Lab G:02) ✉ roberto.urbuyo@ucr.ac.cr Dr. Eddy Gómez Ramírez. Oficina 224 QU (Lab G: 06) ✉ eddy.gomez@ucr.ac.cr MSc. Jairol Bustos Carmona. Oficina CELEQ (Lab G: 06) ✉ jairol.bustos@ucr.ac.cr Licda. Susana Rodríguez Román. (Coordinadora) Oficina 118 A QU (Inst G:04-05, Lab G:04-05) ✉ susana.rodriguez@ucr.ac.cr Lic. Carlos Andrés Cervantes Fernández. (Recinto de Liberia) ✉ andres.cervantesfernandez@ucr.ac.cr Mag. César Augusto Bernal Samaniego. (Recinto de Limón) ✉ cesar.bernal@ucr.ac.cr Licda. María Zulema Brenes Solano (Recinto de Tacaes) ✉ maria.brenessolano@ucr.ac.cr
MODALIDAD	Presencial

II. OBJETIVOS DEL CURSO

a) General

Desarrollar las habilidades y destrezas propias del trabajo en un laboratorio, específicamente de análisis químico.

b) Específicos

1. Obtener conocimiento sobre la teoría que fundamenta las técnicas de análisis químico cuantitativo empleadas.
2. Calcular el resultado de un análisis químico cuantitativo con su estimación de la incertidumbre.
3. Adquirir destreza en la manipulación de equipo básico de laboratorio durante la ejecución de un análisis químico cuantitativo.

III. DESCRIPCION DEL CURSO

Este es un curso de servicio dirigido a estudiantes de carreras que utilizan la Química Analítica como una herramienta y que requieren desarrollar destrezas de trabajo en el laboratorio como parte de su perfil profesional. Tiene un enfoque teórico práctico, de manera que el estudiante aplique los conceptos teóricos del análisis químico cuantitativo, en la determinación de un analito en una muestra incógnita, a la vez que aprende y practica las técnicas básicas de trabajo utilizadas en análisis químico.

Tiene como finalidad que el estudiante desarrolle las habilidades básicas y aprenda los conceptos necesarios para trabajar individualmente en un laboratorio, lo cual es necesario para el desarrollo del plan de estudios de su carrera y para el ejercicio profesional de la misma.

IV. CONTENIDOS

Las referencias de cada tema corresponden a los textos en la bibliografía como 1) y 2)

TEMAS	REFERENCIA
Lavado cuantitativo de cristalería. Uso de cristalería y balanzas analíticas.	1. Páginas 4 – 6, 2. Capítulo 2: 2B, 2D, 2E, 2G, 2I, 2J
Volumetrías ácido – base. Valoración de las disoluciones de NaOH y H ₂ SO ₄ . Preparación de las disoluciones de NaOH y H ₂ SO ₄ .	1. Páginas 16 – 21 Capítulo 2: 2G, Capítulo 13: 13A, 13B, 13C, Apéndice 7. Capítulo 14: 14A, 14B.1, Capítulo 16: 16A
Determinación de la acidez de un vinagre. Determinación de nitrógeno por el método de micro-Kjeldahl.	1. Página 22 – 26 2. Capítulo 2: 2G.7, Capítulo 14: 14C, Capítulo 16: 16 A, 16 B.1. Nitrógeno
Valoración por formación de complejos. Determinación de Ca con A.E.D.T.	1. Páginas 27 – 35 2. Capítulo 17: 17A, 17 A.1, 17B.1, 17D.1, 17D.2, 17D.4, 17D.6, 17D.8, 17D.9
Permanganometría Valoración de la disolución de KMnO ₄ con Na ₂ C ₂ O ₄ . Determinación de calcio con permanganato de potasio y Normalidad	1. Página 36 – 43 2. Capítulo 18: 18A, 18A. 1 y 2 18B, 18B.1, 2, 3 y 4, 18C, 18C.1, 3, 4, 5 y 6, Capítulo 19 E.1, Capítulo 20: 20 C1. Páginas A19-A26
Dicromatometría Preparación de la disolución de K ₂ Cr ₂ O ₇ . Determinación de hierro con K ₂ Cr ₂ O ₇ .	1. Página 44 – 46 2. Capítulo 20: 20C.2
Análisis Gravimétrico Determinación gravimétrica de sulfatos.	1. Páginas 60 – 64 2. Capítulo 9: 9B.3 y 9B.5, Capítulo 12: 12A. 1, 2, 3,4 y 7, 12B
Métodos Potenciométricos Valoración potenciométrica de una mezcla de HCl y H ₃ PO ₄ .	1. Páginas 53 – 59 2. Capítulo 21: 21A, 21B.1 y 2, 21C, 21D.3, 21G.1
Espectrofotometría. Determinación espectrofotométrica de hierro.	1. Páginas 65 – 73 2. Capítulo 24A.1 y 2, 24B.1 y 24C.1, 2 y 3, Capítulo 25: 25A, Capítulo 26: 26 A,1, 3 (hasta relación de absorbancia y concentración)

V. EVALUACIÓN

1. Pruebas cortas (40 %)

- Se llevan a cabo en la lección de teoría de laboratorio, en los primeros 20 minutos antes de la discusión de la práctica. Se evalúan los siguientes temas, pero sin limitarse a estos:** fundamento teórico de las prácticas, los cálculos relacionados, descripción de la preparación de las disoluciones, función de los reactivos y cualquier otro tema indicado por el profesorado y/o asistentes de laboratorio.
- Las pruebas cortas constarán de preguntas de selección única, falso y verdadero, respuesta breve y/o desarrollo escrito y/o numérico.
- En las pruebas cortas se evalúan **los contenidos vistos en la clase de instrucción de la semana anterior, la sesión de laboratorio anterior y aspectos introductorios de la sesión de laboratorio que se va a realizar en la semana.**
- Es obligación de la persona estudiante prepararse adecuadamente para las pruebas cortas**, siguiendo los temas a evaluar a partir de las fuentes bibliográficas recomendadas en este documento y la totalidad de lo expuesto durante las clases impartidas por el profesorado de la Cátedra de Química Analítica.
- La materia del curso es de carácter acumulativo.** Las pruebas cortas tienen el mismo peso evaluativo. El porcentaje de este rubro se calculará del promedio de las notas de las pruebas.

2. Trabajo en el laboratorio (30 %)

- El desempeño de laboratorio comprende una serie de actividades que la persona estudiante realiza a través de todas las sesiones de laboratorio.
- La persona estudiante debe entregar el prereporte (incluye cálculos previos, ver punto 3. Cuaderno de Laboratorio) a la entrada del laboratorio.** Este será revisado por la persona asistente o docente para permitir la autorización del ingreso al laboratorio. Durante esta revisión, se realizarán correcciones sobre el pre-reporte. En caso de encontrar correcciones graves, la persona debe realizar las correcciones antes de ingresar al laboratorio. **La entrega del pre-reporte es obligatoria para contar con la autorización de ingreso al laboratorio.** En caso de no entregar el pre-reporte, la persona estudiante pierde el derecho de realizar la práctica correspondiente.
- Por seguridad del estudiantado, no podrán realizar la práctica** de laboratorio aquellas personas que no escuchen la explicación completa que la persona asistente y/o el cuerpo docente imparta al inicio de cada sesión.
- La persona estudiante recibirá la estimación correspondiente a cada sesión antes de 10 días hábiles posteriores a la realización de la práctica de laboratorio. Si la persona estudiante requiere conocer esta información antes del período indicado, deberá solicitarla por escrito a la persona docente el día que se lleva a cabo la práctica de laboratorio y se le entregará a los 5 días hábiles posteriores.

Cuadro I. Evaluación del trabajo en laboratorio. Ver detalles para la evaluación del desarrollo de la práctica en mediación virtual.

Rubro	Descripción	Porcentaje (%)
Dominio del tema	El cuerpo docente aplica al inicio del laboratorio una prueba corta (escrita u oral) para evaluar el conocimiento previo del estudiante relacionado con la práctica por realizar.	35
Veracidad ó Exactitud	Se compara la veracidad de la persona estudiante contra una tabla de valores de referencia según la práctica.	25
Precisión o linealidad	Se compara la precisión/linealidad de la persona estudiante contra una tabla de valores de referencia según la práctica.	20
Desarrollo de la práctica	Se evalúa el desarrollo de la práctica como se indica en el documento disponible en el entorno correspondiente en mediación virtual.	20

3. Cuaderno y Reportes de laboratorio (30%).

- Los reportes (cuaderno de laboratorio) de las prácticas se entregan **5 días hábiles** después de realizar la sesión de laboratorio correspondiente. Posteriormente, **se le entregará a la persona estudiante el reporte evaluado por parte de la persona docente en un horario a convenir.**
- Se penaliza con un rebajo de 20 puntos en la nota final que obtiene en el reporte, por día de retraso** en la entrega de este.
- Se consideran fraudes los siguientes comportamientos: escribir con lápiz, arrancar hojas, sobrescribir datos, usar corrector líquido, usar lapiceros de tinta deletable, anotar los datos experimentales fuera de la libreta, inventar datos experimentales, copiar de las libretas de otras personas: datos, procedimientos, cuadros de constantes físicas y químicas o cualquier otra información que en ella se encontrara y la alteración de datos utilizando herramientas digitales.
- Se usará un cuaderno de actas o cosido numerado, forrado con plástico. El cuaderno de laboratorio debe incluir los siguientes puntos:
 - Datos personales. (Primera hoja).
 - Declaración jurada con la fecha en que se abre el cuaderno con la firma del estudiante. (Segunda hoja)

Ejemplo de Declaración Jurada

Yo, _____ carné _____, inicio esta libreta de laboratorio el día _____, con el fin de registrar los resultados obtenidos en el curso de Laboratorio de Química Analítica Cuantitativa I, QU-0201. Así mismo, doy fe de que todos los datos obtenidos son fidedignos y confiables.

Firma del estudiante

- Índice de contenidos (Tercera y cuarta hoja).
- A continuación, se presenta el esquema general para la presentación de un reporte de laboratorio; el cual incluye la sección de pre-reporte, toma de datos, observaciones, cálculos y resumen.

Cuadro II. Formato para los Reportes de las prácticas en el cuaderno de laboratorio.

Descripción	La persona estudiante realiza la práctica y presenta el Reporte completo con sus datos de laboratorio, 5 días hábiles después de realizar la práctica. (Siguiendo sesión.)		
Evaluación	Presentación 35 % (Puntos del a) hasta i))	Cálculos 50 % (Punto j)	Resumen 15 % (Punto k)
Requerimientos	a) Título de la práctica. b) Fecha de inicio. c) Número de incógnita y descripción de la misma. (si aplica). d) Cuadro de constantes físicas y químicas con unidades (nombre, fórmula molecular, masa molar, punto de fusión, punto de ebullición, densidad o densidad relativa, solubilidad reportada como cantidad de soluto por volumen de disolvente o lista de solventes donde el reactivo es soluble e información toxicológica de los compuestos utilizados en la práctica de laboratorio). Para efectos de evaluación se considerarán como datos válidos los reportados por "The Merck Index". Se puede preparar en computadora y pegar. e) Resumen del procedimiento por pasos numerados (no se permite el uso de letras para designar el orden de las operaciones del procedimiento) y se debe redactar en modo infinitivo, imperativo o impersonal. Puede preparar un diagrama o esquema personal del procedimiento antes de ingresar al laboratorio. f) Reacciones y ecuaciones químicas más importantes para obtener el resultado. (si aplica) g) Cálculos previos. (si aplica) h) Cuadros para anotar los datos experimentales, numerados y con título correcto. i) Observaciones de la práctica durante la sesión de laboratorio. j) Muestra de cálculo de resultados con las incertidumbres expandidas. k) Resumen conciso del experimento en el que se incluye: qué se hizo, el número de incógnita (si es el caso) resultado obtenido con su incertidumbre expandida y el desvío relativo DRP en partes por mil.		

Notas**importantes**

- 1- Para el ingreso a la práctica de laboratorio debe traer preparado el cuaderno de laboratorio hasta el punto h) inclusive, (prereporte), revisado y aprobado previamente por la persona asistente o docente.
- 2- Si la información escrita en los puntos h) e i) está incompleta o es ilegible, se le penaliza el rubro de cálculos y el trabajo en el laboratorio.

4. Calificación del curso.

La calificación final del curso se obtiene de la suma de los porcentajes obtenidos en los rubros anteriores (pruebas cortas, trabajo de laboratorio y reportes de laboratorio). Se aplican las reglas de redondeo establecidas en el Artículo 25 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. El estudiantado que obtenga una calificación mayor o igual a 7,0 aprobará el curso. El estudiantado cuya calificación final sea mayor o igual que 6,0; pero menor que 7,0 tendrá derecho a realizar un examen de ampliación.

FECHA DEL EXAMEN DE AMPLIACIÓN: miércoles 16 de julio 2025, 08:00 – 11:00, presencial.

Se consideran como evaluaciones válidas para la persona estudiante aquellas respaldadas en su libreta de laboratorio y en las pruebas cortas entregadas por la persona docente, según lo indicado en el Artículo 22 inciso a del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. La persona estudiante es responsable de emplear esta información y la evaluación del curso descrita en este documento para conocer su desempeño a través de todo el ciclo lectivo, por tanto, no se proporcionan estimaciones parciales o totales de la nota final.

Los reclamos a las calificaciones de todas las evaluaciones, sin excepción, se harán por escrito firmado manual o digitalmente a través del correo institucional del docente en los tres días hábiles posteriores a la entrega del resultado de la evaluación (según lo establece el Artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil). No se aceptarán reclamos después del período de tiempo indicado.

VI. METODOLOGIA Y OBSERVACIONES

- a) El curso tiene una clase de teoría, de dos horas de duración, en la cual se aplica la prueba corta, se hace un repaso acerca del fundamento teórico-práctico y del procedimiento correspondiente al experimento a realiza en esa semana, y se aclaran las dudas. **La asistencia a las sesiones de instrucción es obligatoria.**
- b) Debe asistir a cuatro horas de laboratorio por experimento, durante las cuales se lleva a cabo la aplicación práctica de los temas discutidos en la clase de teoría (instrucción de laboratorio), para la determinación del contenido de un analito en una incógnita. **Según el Artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, la asistencia es obligatoria a la clase de instrucción y a la sesión del laboratorio;** debido a la metodología descrita anteriormente, porque para llevar a cabo la labor experimental, se necesita aprender una serie de técnicas y destrezas propias del trabajo en el Laboratorio de Química Analítica, las cuales sólo se adquieren con la práctica.
- c) Es responsabilidad del estudiantado repasar previamente los temas a discutir en la lección teórica, para que participe activamente de esta, considerando la información del manual o cualquier material complementario disponible en mediación virtual.
- d) Los entornos virtuales disponibles en Mediación Virtual son el medio oficial para los avisos, la comunicación entre las partes, las consultas, los materiales didácticos y los contenidos de las evaluaciones. Es responsabilidad del estudiantado verificar que se encuentre inscrito, revisar frecuentemente el **Entorno Virtual** y el correo electrónico institucional.
- e) **Solo se autorizará la reposición de tres sesiones (teórica o práctica) de laboratorio**, si la persona ausente presenta en los 5 días hábiles posteriores a su reincorporación, una justificación válida, de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, la cual deberá ser aprobada por la Cátedra del curso. Las reposiciones se llevarán a cabo en las semanas indicadas en el cronograma del curso para tal fin. En caso de no presentar alguna evaluación o de ausencia injustificada, se promediará un cero en todos los rubros de la nota correspondiente.
- f) **La persona estudiante que tenga cuatro o más ausencias, justificadas o injustificadas, a las actividades del curso (clase de instrucción y/o sesiones de laboratorio), perderá el curso por ausencias y no podrá seguir asistiendo a lecciones.**

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Manual de laboratorio preparado por la Sección de Química Analítica.
2. D.A. Skoog, D.M. West, F.J. Holler y S.R. Crouch. "Fundamentos de Química Analítica". 9a. Ed., Editorial Cengage Learning, México, 2014.
3. Leandro, K. "Guía del estudiante, "Cómo completar la libreta de principio a fin", 4ta edición. Archivo electrónico, 2011
4. Skoog, D. A.; West, D. M., Holler, F. J., Crouch, S. R. "Fundamentos de Química Analítica", 8ª edición. Editorial Thomson, México, 2005.
5. Day, R. A.; Underwood, A. L. "Química Analítica Cuantitativa", 5a edición.; Prentice-Hall Hispanoamericana S. A.: México D. F., 1989.
6. Budari, S.; "The Merck Index: an encyclopedia of chemical, drugs and biological", 12th edition; Merck, New York, 1996.

VIII. ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LABORATORIOS

Las instrucciones y medidas de seguridad descritas a continuación son de acatamiento obligatorio y no excluyen otras que se indicarán de forma verbal en el laboratorio. La persona estudiante debe cumplir lo siguiente para ingresar al laboratorio.

Aspecto	Indicaciones
Vestimenta	• Es obligatorio el uso de pantalón largo de tela gruesa, preferiblemente sin orificios. Si tuviera orificios estos deben ser pocos y con un diámetro que no exceda 1 cm aproximadamente. Si por alguna situación especial no puede usar pantalón largo indíquelo a la persona docente al inicio del curso. • Es obligatorio el uso de gabacha de manga larga, con longitud hasta la rodilla (preferiblemente con cierres a presión en lugar de botones). La gabacha debe estar abrochada/abotonada en todo momento durante el tiempo que la persona esté dentro del laboratorio. • Es obligatorio el uso de zapatos que cubran totalmente el pie, hechos de cuero o de algún polímero sustituto de cuero, estables al caminar y cómodos al estar de pie. No es permitido el uso de sandalias o cualquier calzado que deje el pie al descubierto, zapatos hechos de tela en la parte superior o de tacón alto. • Es obligatorio el uso de medias de caña alta que cubran la superficie del pie y la pierna que pueda no ser cubierta por el pantalón en algún momento. • Evite ropa holgada y voluminosa. • Use ropa preferiblemente de algodón. • Evite el uso de joyas y maquillaje.
Cabello	• El cabello largo tiene que estar recogido.
Protección de los ojos	• Es obligatorio portar lentes de seguridad en el laboratorio en todo momento, incluyendo a las visitas. Los anteojos de prescripción médica no proporcionan protección ocular adecuada para el laboratorio. • El uso de lentes de contacto no está permitido.
Consumo de alimentos ó bebidas	• No se permite el consumo de ningún tipo de alimento o bebida dentro del laboratorio. Si la persona estudiante tiene alguna situación médica que requiera la ingesta de alimentos en periodos cortos debe comunicarla a la persona docente al inicio del curso. • No se permite mascar chicle durante la sesión de laboratorio.
Dispositivos electrónicos	• No se permite el uso de audífonos y mantener celulares apagados durante la sesión.

*Adaptado de: ACS Committee on Chemical Safety. (2017). *Safety in Academic Laboratories: Best Practices for First- and Second-Year University Students* (8va ed.). Washington D.C.: American Chemical Society.

IX. En CASO DE EMERGENCIA, como:

- Incendio que no puede ser controlado mediante el uso de extintores.
- Fuga de gas inflamable o tóxico de fuente no identificada o a gran escala.
- Sismo que provoque daños estructurales en columnas o techo de las instalaciones.
- Presencia de personas armadas o pandillas que puedan ser una amenaza.
- Cualquier otra situación que ponga en riesgo la seguridad de los ocupantes del edificio.

1. Primera prioridad es salvaguardar la integridad de las personas.

2. Segunda prioridad es rescatar los bienes de la Universidad.

EN LA ESCUELA DE QUÍMICA SE DEBEN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- De tener un teléfono a la mano, informar a la Secretaría de la Escuela de Química (2511-8520) de la situación o problema. En caso de no obtener respuesta llamar directamente al 2511- 4911.
- En caso de que la emergencia represente un riesgo, se deben activar las dos alarmas de evacuación ubicadas en el sótano y contiguo a la Secretaría de la Escuela.
- Las personas que vienen del primer y segundo piso de la escuela se deben reunir en el punto de encuentro N° 1, frente a la Facultad de Microbiología, sobre la acera y no sobre el parqueo. Las personas que se encuentran en el sótano deben trasladarse al punto de encuentro N°2, ubicado en las zonas verdes (segundo farol), contiguo al pasillo que comunica la Escuela de Química con la Escuela de Estudios Generales.
- El personal docente (profesores y asistentes) y administrativos deben mantener la calma y guiar a los estudiantes a los puntos de encuentro.

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SE DEBEN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- De tener teléfono a la mano, informe de la situación o el problema a la Decanatura de Ciencias a los teléfonos 2511-6345 ó 2511-3885, de no conseguir respuesta, puede hacerlo a la línea de emergencia de la Universidad 2511- 4911.
- En caso de emergencia inminente y de no activarse los sistemas de detección de humo, alarmas de vigilancia y otra situación especial que requiera evacuación del edificio, puede activar manualmente las alarmas de incendios que se encuentran en cada uno de los ingresos por gradas, en los pasillos a los pabellones, al lado de las puertas de color amarillo.
- Para la evacuación del edificio no se deben utilizar los elevadores, se emplean las gradas ubicadas a la par de cada uno de los ascensores.
- Según el sector del edificio en el que usted se encuentre la ruta de evacuación será:
 - El auditorio evacúa subiendo por la rampa ubicada frente a ese recinto hasta llegar a la calle
 - La cafetería evacúa saliendo por la puerta que da al vestíbulo, subiendo por la rampa ubicada frente al auditorio hasta llegar a la calle.
 - Los laboratorios de química general 1-01 y 1-02, ubicados en el primer piso evacúan por la puerta central del primer piso, dirigiéndose hacia la rampa hasta llegar a la calle.
 - Las aulas ubicadas en el segundo piso evacúan por la entrada central a nivel de calle.
 - Las aulas ubicadas en el tercer, cuarto y quinto piso deberán evacuar por las gradas centrales, bajando hasta el segundo nivel y saliendo por la entrada a nivel de calle.
 - Los laboratorios ubicados en el segundo, tercer, cuarto y quinto piso deberán dirigirse a las gradas este al final del pasillo y salir en el segundo nivel por la puerta este hacia el frente del edificio hasta la calle.
- Si requiere apoyo durante la emergencia puede acudir al personal docente y administrativo del edificio, con el objetivo de que le guíen y le ayuden.
- En caso de que la clase se realice en otro Edificio, consultar a la Administración la información.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANA	FECHA (DD/MM/2025)	Instrucción	Laboratorio
1.	10/03 - 14/03	Presentación del programa del curso Generalidades y Terminología en el laboratorio de Química Analítica	Entrega de gavetas y lavado de Cristalería.
2.	17/03– 21/03	Balanza Analítica, introducción a la estimación de Incertidumbre y Equipo Volumétrico	Uso de Balanza Analítica, equipo volumétrico y preparación de disoluciones
3.	24/03 – 28/03	Fundamentos de las Volumetrías ácido – base: Valoración de las disoluciones de NaOH y H ₂ SO ₄	Valoración de una disolución de NaOH y H ₂ SO ₄ .
4.	31/03 – 04/04	Aplicación de las volumetrías ácido-base: Determinación de ácido acético y de nitrógeno por el método de micro-Kjeldahl	Determinación de la acidez de un vinagre. Determinación de nitrógeno por el método de Kjeldahl
5.	07/04-11/04	Aplicación de las volumetrías ácido-base: Determinación de ácido acético y de nitrógeno por el método de micro-Kjeldahl	Determinación de la acidez de un vinagre. Determinación de nitrógeno por el método de Kjeldahl (Feriado Viernes 11/04)
6.	14/04 – 18/04	Semana Santa. No hay lección.	Semana Santa. No hay lección.
7.	21/04 – 25/04	Semana Universitaria. No hay lección.	Semana Universitaria. No hay lección.
8.	28/04 – 02/05	Fundamentos de las Volumetrías Complejométricas. Determinación de calcio	Determinación de Calcio con AEDT (Feriado Jueves 01/05)
9.	05/05 – 09/05	Semana de Reposición. No hay lección.	Semana de Reposición de laboratorios.
10.	12/05 – 16/05	Fundamentos de las Reacciones Redox: Valoración de KMnO ₄	Valoración de KMnO ₄ y precipitación de incógnita.
11.	19/05 – 23/05	Normalidad y Determinación de Calcio con KMnO ₄ .	Determinación de calcio con KMnO ₄ .
12.	26/05 – 30/05	Valoración Redox: Determinación de hierro con K ₂ Cr ₂ O ₇ y crisoles a masa constante	Determinación de hierro con K ₂ Cr ₂ O ₇ Crisoles vacíos a masa constante
13.	02/06 – 06/06	Fundamentos de Gravimetría	Determinación gravimétrica de SO ₃ Precipitación de BaSO₄ y Filtración
14.	09/06 – 13/06	Fundamentos de Potenciometría y Espectrofotometría Valoración potenciométrica de una mezcla de ácidos y determinación espectrofotométrica de hierro	Determinación Potenciométrica de una mezcla de ácidos y Determinación Espectrofotométrica de Hierro Crisoles con muestra a masa constante
15.	16/06 – 20/06	Fundamentos de Potenciometría y Espectrofotometría Repaso de procedimientos potenciométrico y espectrofotométrico	Determinación Potenciométrica de una mezcla de ácidos y Determinación Espectrofotométrica de Hierro
16.	23/06 – 27/06	Último quiz y reposiciones	Reposiciones y entrega de libretas
17.	30/06 – 04/07	No hay sesión	Entrega de libretas si hace reposición

Solamente se modificará el cronograma del curso por motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

XI. RECURSOS (MEDIACIÓN VIRTUAL)

El aula virtual es un apoyo al curso por medio del cual se darán avisos, se mantendrá la comunicación con los estudiantes y el o la profesor (a), presentará de forma esquemática el trabajo semanal a realizar y se proporcionarán documentos útiles, en modalidad bajo virtual:

Nombre del curso	Laboratorio de Química Analítica Cuantitativa I
Clave	QU0201 I-2025

XII. MATERIALES Y COMPORTAMIENTO EN EL LABORATORIO

Debe traer un pipeteador (“pera”) de tres pasos, papel toalla, papel aluminio, detergente líquido o en pasta para lavar vajillas, esponja, tres limpiadores de algodón (al menos uno debe ser blanco), un marcador de tinta permanente para rotular la cristalería, etiquetas autoadhesivas y una caja de fósforos.

Cada estudiante es responsable del equipo que se le asigna en calidad de préstamo, por lo que cualquier daño al mismo se le cobrará en la magnitud de su valor actual.

Son obligaciones del estudiante:

1. Cumplir con las reglas de seguridad en el laboratorio.
2. En todo momento se debe utilizar la gabacha y los lentes de seguridad.
3. Trabajar con las mesas limpias. Dejarlas limpias al finalizar su práctica y con los bancos sobre las mesas laterales.
4. No tirar papeles ni fósforos al suelo.
5. Dejar los reactivos acomodados en sus respectivos lugares.
6. Cuidar y dar buen uso a los equipos eléctricos y los accesorios que se le asignen.
7. Evitar el desperdicio de agua y cuidar que las mangueras de las garrafas con agua destilada no queden goteando.
8. Utilizar en forma correcta las balanzas, dejarlas limpias, cubiertas y en posición de descanso.
9. Mantener la puerta del cuarto de balanzas siempre cerrada.
10. Mantener las pilas limpias y los hisopos ordenados.
11. Evitar el desperdicio de reactivos y la contaminación ambiental.
12. No recibir visitas en el laboratorio, ni ausentarse o salir de este sin autorización.
13. No consumir alimentos, chicle o bebidas durante la sesión de laboratorio.
14. Actuar con impecable ética profesional en todo momento.
15. Presentarse al laboratorio con todo el material enumerado anteriormente y con la libreta de laboratorio preparada.
16. No sentarse sobre las mesas de trabajo, las mesas laterales o las pilas.
17. Colocar los libros, mochilas, bolsos y otros en las mesas laterales.
18. Debe asegurarse que los candados queden cerrados al final de la sesión de laboratorio.
19. En caso de accidente informar al profesor o al encargado de la ventanilla.
20. En caso de incendio o sismo, conservar la calma, cerrar las llaves de gas y evacuar ordenadamente el laboratorio.
21. Seguir los lineamientos indicados en los protocolos de la Escuela de Química y Facultad de Ciencias.

XIII. ALTO AL ACOSO SEXUAL Y A LA DISCRIMINACIÓN

El Estatuto Orgánico en su artículo 4 indica, que algunos de los principios orientadores del quehacer de la Universidad son: la excelencia académica e igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad de etnias y culturas y el respeto a las personas y a la libre expresión. Por lo tanto, declaramos nuestro compromiso con la igualdad de condiciones y con el repudio al acoso sexual y a cualquier tipo de discriminación.



DISCRIMINACIÓN

Es un acto u omisión que afecta las oportunidades de una persona o sus derechos humanos.

SON MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN:

- Ataques físicos
- Burlas, bromas ofensivas
- Uso de vocabulario discriminatorio
- Trato diferencial o despectivo
- Exclusión o segregación
- Desinterés o maltrato
- Negación a brindar servicios

DENUNCIA

La denuncia puede presentarse personalmente o mediante correo electrónico ante la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI).

Ninguna de las personas involucradas en el proceso podrán sufrir prejuicios.

Si usted ha vivido una situación de discriminación puede acercarse a la Facultad de Ciencias para buscar apoyo.

☎ 2511-6345 ✉ facultad.ciencias@ucr.ac.cr





Toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, que provoque efectos perjudiciales en el estado general o bienestar personal.

SON MANIFESTACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

- Invitaciones a citas, almuerzos, cine u otros
- Propuestas o conductas de naturaleza sexual
- Humillaciones u ofensas con palabras, gestos o imágenes
- Acercamientos o formas de contacto físico no deseados
- Intentos de comunicación ajenos a la relación profesional o académica

DENUNCIA

Las denuncias se realizan en forma verbal o escrita, ante la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS).

CONTACTOS

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual: 2511-4898
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
 Defensoría contra el Hostigamiento Sexual: 2511-1909
defensoriahs@ucr.ac.cr

